

## Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)

### Convocatoria 2018-04

Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: 2018

### BASES

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, establece en su objetivo 3.5, el “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible”. En ese sentido el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018, tiene como propósito fundamental, guiar en la transición del país hacia una economía basada en el conocimiento.

Para lograr esto, el PECiTI 2014-2018 establece en su Objetivo 3, “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.” Con el fin de dar cumplimiento al objetivo mencionado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con base en las atribuciones que le confieren la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, constituyó el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

De igual manera, el PECiTI 2014-2018 establece como una de sus estrategias: Fortalecer las capacidades físicas y virtuales para la apropiación social del conocimiento; en particular en su apartado 1.7 Apropiación social del conocimiento, numeral 1.7.1 Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, expresa que las modificaciones recientes al Artículo 2 de la Ley Orgánica del CONACYT le obligan a emprender acciones para el fomento y fortalecimiento de actividades de divulgación científica entre los investigadores y las organizaciones de la sociedad. Asimismo, lo obligan a vincular a quienes generan conocimiento con el Sistema Educativo Nacional, a fin de fortalecer entre los educadores la cultura científica y tecnológica.

Asimismo, el Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT, en su apartado 1.7 Apropiación social del conocimiento, numeral 1.7.2 Divulgación y Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, señala que la acumulación de experiencias exitosas requiere ahora su consolidación y multiplicación con base en una política pública de divulgación y comunicación de la ciencia más articulada y orientada hacia objetivos planeados y programados

Para el cumplimiento de los objetivos del PECiTI, el CONACYT ha creado el Programa Presupuestario (Pp) S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, que tiene por objeto el contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación. y es resultado de la fusión en 2016 de los Fondos Mixtos (FOMIX) y el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT), cuyo objeto es otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto, incluyendo el apoyo a la formación de recursos humanos especializados, que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país, y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

En virtud de ello, el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional:

## CONVOCA

A las Secretarías, Consejos e Institutos Estatales responsables de promover la Ciencia, Tecnología e Innovación, que cuenten con la preinscripción o inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar proyectos que promuevan y fomenten actividades de apropiación social del conocimiento y de divulgación de la ciencia, en las entidades federativas y las regiones en el país.

Las solicitudes presentadas deberán atender a las siguientes:

## BASES

### 1. Requisitos:

- 1.1. Atender la demanda específica incluida en el documento “Demanda 2018-04 Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: 2018”, el cual forma parte integral de esta Convocatoria.
- 1.2. Formato de solicitud debidamente requisitado y finalizado a través del Sistema de Fondos CONACYT disponible en:  
<http://fondos.main.conacyt.mx/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP>
- 1.3. Carta de postulación del solicitante.

- 1.4. El solicitante debe contar con la preinscripción o inscripción vigente en el RENIECYT.
- 1.5. Carta que acredite que no se está recibiendo ni se ha recibido apoyo de cualquier otro programa del CONACYT para el mismo proyecto, firmada por el Representante Legal del solicitante.
- 1.6. Es necesario que, a la fecha de presentación de la solicitud, los datos de los Responsables Técnico y Administrativo se encuentren actualizados en el sistema de Currículum Vitae Único (CVU) y los del Representante Legal ante el RENIECYT.

## 2. Disposiciones generales:

- 2.1. La solicitud debe elaborarse de acuerdo con los Términos de Referencia de la Convocatoria 2018-04, en los que se describen los criterios de participación, evaluación, selección, formalización y seguimiento, así como los rubros financiables de la presente Convocatoria.
- 2.2. La solicitud deberá estructurarse en una sola etapa con dos subproyectos, de acuerdo con la Demanda 2018-04:
  - 2.2.1. Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación (ASCTI): comprende acciones de divulgación en cada entidad federativa.
  - 2.2.2. 25ª Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (25ª SNCT): comprende acciones de i) fomento del interés por las disciplinas científicas y tecnológicas entre el público infantil y juvenil; ii) promoción de la cultura de la ciencia y la tecnología entre la población; y iii) colaboración entre los diferentes actores de la sociedad para transmitir el conocimiento mediante acciones de divulgación.
- 2.3. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas en forma extemporánea.
- 2.4. El monto de recursos asignado por el FORDECYT para esta Convocatoria es hasta por \$128,000,000.00 (ciento veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.). El monto máximo de apoyo por proyecto es de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
  - 2.4.1. Hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para el subproyecto 25ª SNCT.
  - 2.4.2. El resto del recurso, hasta completar los \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), se destinará para el subproyecto ASCTI.

- 2.5. Sólo se apoyará una solicitud por entidad federativa. El número de solicitudes aprobadas y el monto asignado a cada una, están sujetos a la disponibilidad presupuestal del FORDECYT.
- 2.6. Los apoyos otorgados se regirán conforme al siguiente marco normativo:
- a) El Contrato de Fideicomiso del FORDECYT y su Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.
  - b) Las Reglas de Operación del FORDECYT (diciembre 2017).
  - c) Los Términos de Referencia de la Convocatoria 2018-04.
  - d) Documento “Demanda 2018-04 Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: 2018”.
  - e) El Convenio de Asignación de Recursos.
- 2.7. Las cuestiones no previstas o los casos de excepción de esta Convocatoria y su base normativa serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del FORDECYT.

### 3. Calendario

Actividad	Fecha
<b>Publicación de la Convocatoria</b>	19 de febrero de 2018
<b>Apertura del Sistema de Fondos</b>	19 de febrero de 2018
<b>Cierre de la Convocatoria</b>	6 de abril de 2018 a las 18:00 hrs. (hora del Centro de México)
<b>Publicación de resultados</b>	A partir del 27 de abril de 2018

### 4. Información de contacto

- Dirección Adjunta de Desarrollo Regional (DADR)  
**Secretario Técnico del FORDECYT**  
**Lic. Luis Eduardo Zedillo Sánchez**  
Tel. 5322 7700, ext. 6761, 6750, 6762  
Correo: [lzedillo@conacyt.mx](mailto:lzedillo@conacyt.mx), [sgutierrez@conacyt.mx](mailto:sgutierrez@conacyt.mx)

- **Secretaría Administrativa del FORDECYT**  
**Quím. Regina María Alarcón Contreras**  
Tel. 5322 7700, ext. 6821  
Correo: [rmalarcon@conacyt.mx](mailto:rmalarcon@conacyt.mx)  
y [safordecyt@conacyt.mx](mailto:safordecyt@conacyt.mx)

- **Centro de Soporte Técnico**  
[cst@conacyt.gob.mx](mailto:cst@conacyt.gob.mx)

Asistencia telefónica:

Ciudad de México y área metropolitana: 5322 7708

Interior de la República: 01 800 800 8649

Horario de atención:

Lunes a viernes: 9:00 a 19:00 hrs.

Sábado: 10:00 a 14:00 hrs.

(Horarios del centro de México en días hábiles)

Los compromisos que deriven del FORDECYT y sus convocatorias son el resultado de programas permanentes y públicos, cuyos recursos provienen de las contribuciones al erario público, y no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno.

Está prohibido el uso total o parcial del contenido y alcances de la Convocatoria, de sus Términos de Referencia y Demanda, así como de los proyectos apoyados y sus resultados para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en la misma.

**Esta convocatoria se emite en la Ciudad de México, el 19 de febrero de 2018.**